

## **DAYRA ARGELIS CASTAÑEDA LOPEZ**

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas – Universidad de Panamá - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Interamericana de Panamá (Laureate International Universities). Post grado en Derecho Procesal Universidad Interamericana de Panamá (Laureate International Universities).

Socia fundadora de la firma Rivera, Bolívar y Castañeadas, dedicada a la práctica general del derecho en la República de Panamá. Se ha especializado en el Derecho Procesal Civil y Comercial, así como en los temas de Arbitraje y otras formas de solución de controversias. Consultora del proyecto de Ley sobre Reestructuración de Empresa con problemas de Insolvencia. Ocupó el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado Séptimo de Circuito Civil del Primer Circuito de Panamá. Formó parte de la comisión que redactó el Decreto Ley 5 de 1999 sobre Arbitraje y Conciliación.

Ha participado en seminarios a nivel nacional e internacional como conferencista y ha publicado artículos de derecho en revistas nacionales e internacionales, enfocados la mayoría en temas de Arbitraje.

Acreditada como Árbitro y Secretaria para procesos arbitrales ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CECAP) y en el Centro de Solución de Conflictos (CESCON).

Miembro del Capítulo de Panamá, de la Cámara de Comercio Internacional (ICC). Miembro del Colegio de Abogados de Panamá. Ocupó el cargo de Directora del Colegio de Abogados de Panamá. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Abogados por la Integración Centroamérica (ACAI).

**Idiomas:** español